

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	76001-3103-017-2018-00126-00
Proceso	Verbal Responsabilidad Civil
Demandante	John Harrison Céspedes Mejía y otro
Demandado	Clínica de Occidente SA y otros

En atención a lo dispuesto por el Superior mediante decisión del 01 de agosto de 2023, en la que dispuso confirmar la sentencia proferida en esta Instancia, se dispondrá a obedecer y cumplir lo allí resuelto.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Superior mediante sentencia del 01 de agosto de 2023.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente auto, procédase liquidar las costas a favor de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE


WILSON RICARDO VÁSQUEZ GÓMEZ
JUEZ

049

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 092 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 04 de octubre de 2023

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario